



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 049 -2014-GR-JUNÍN/PR

Huancayo, 3 0 ENE 2014

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 005-2013-GR-JUNÍN/PR, de fecha 03 de enero de 2013.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 005-2013-GR-UNIN/PR, de fecha 03 de enero de 2013, se designó a partir de la fecha a la lingeniero Agrónomo Carina Ruth Palacios Quincho, en el cargo de confianza de Directora Regional de Agricultura del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-5;

Que, estando a lo dispuesto y con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional Junín, es necesario designar al Ingeniero Agrónomo Benjamín Armas Quispealaya, como Director Regional de Agricultura del Gobierno Regional Junín, para lo cual debe emitirse la resolución por el Titular del Pliego;

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa establece "La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por esignar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o esperiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo;

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, establece las condiciones para la designación de funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;

Que, el inciso c) del artículo 21º de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Presidente Regional tiene la facultad de Designar y Cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y designar a los funcionarios de confianza, y;

Contando con las visaciones de la Sub Dirección de Recursos Humanos, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Dirección Regional de Asesoría Jurídica y la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Junín;

Da: 22 1082







En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Nº 27867 y sus modificatorias: 1 10

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación de la Ingeniero Agrónomo CARINA RUTH PALACIOS QUINCHO, en el cargo de confianza de Directora Regional de Agricultura del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-5.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al Ingeniero Abrónomo BENJAMIN ARMAS QUISPEALAYA, en el cargo de confianza de Director Regional de Agricultura del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-5.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongan a la presente.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los rganos internos del Gobierno Regional Junín y a los interesados.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

DIMIR ROY CERRON PRESIDENTE

OBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNU REGIONAL JUNIN Lo que transcribo a Ud. para su conocimien* - w fines pertinentes

Abog. Rodrigo Sulluchuco Porta CRETARIA GENERAL